



Plantean crear el Fideicomiso Fondo Verde para la Resiliencia Climática

Boletín No. 0176

• La diputada Ballesteros Mancilla (MC) pide modificar las Leyes General de Cambio Climático, de Transición Energética, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

La diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC) promueve reformas y adiciones a diversas disposiciones de las leyes General de Cambio Climático, de Transición Energética, y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el objeto de crear el Fideicomiso Fondo Verde para la Resiliencia Climática (FVRC).

Plantea que el Fideicomiso contará con asignaciones presupuestarias del Gobierno Federal, destinando un porcentaje específico del gasto programable anual del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada año.

Como propuesta inicial, se destinará el 0.1 por ciento del gasto programable; además, se establecerá un mecanismo acumulativo para garantizar que los recursos no utilizados en un periodo se mantengan dentro del Fondo para su uso en futuras implementaciones.

Dicha financiación incluirá la integración de recursos provenientes de programas presupuestarios específicos como el N001, Fondo de Desastres Naturales; y el N002, Fondo de Prevención de Desastres Naturales. También se establecerán mecanismos de transparencia y rendición de cuentas específicos para el FVRC, asegurando que la asignación y uso de los recursos sean públicos y sujetos a auditorías anuales.

En la exposición de motivos se establece que el Fondo será un instrumento financiero destinado a apoyar proyectos y acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, así como la gestión integral del riesgo de desastres naturales.

Enviada a las comisiones unidas de Cambio Climático y Sostenibilidad, y de Presupuesto y Cuenta Pública, la iniciativa señala que el FVRC operará bajo la supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que presidirá el comité directivo y el comité técnico.

Se financiará a través de aportaciones del presupuesto federal, contribuciones del sector privado, donaciones internacionales, y otros mecanismos que la ley permita



Respecto a su gestión y operación, expone que el Fondo funcionará con un enfoque integral, combinando recursos gubernamentales, financiamiento internacional, medidas fiscales innovadoras, la participación del sector privado y la comunidad.

Este esquema de financiamiento garantizará que el FVRC disponga de los recursos necesarios para enfrentar los desafíos del cambio climático en México, promoviendo la resiliencia y la sostenibilidad a largo plazo, considera.

Expone que con la desaparición del Fonden en este sexenio, el Gobierno Federal se ha visto completamente incapaz para hacer frente a los desastres naturales que ocurren en nuestro país y a la crisis climática que se encamina.

Lo cual, agrega, es particularmente grave en un contexto donde los desastres naturales han aumentado por la emergencia climática. Apenas el 15 de noviembre de este año, 71.5 por ciento del país sufría de sequía, en 2020 las inundaciones dejaron sin hogar a 100 mil personas en Tabasco, en 2021 desplazaron a 50 mil personas en Chiapas y en 2023 causaron la muerte de 500 en Guerrero.

Además, como lo demostró el huracán Otis en Acapulco, la emergencia climática ha aumentado la frecuencia, intensidad e imprevisibilidad de los huracanes. Este huracán causó la muerte de al menos 49 personas y múltiples desapariciones y dejó sin hogar a más de 100 mil personas. Además, se estima que el huracán afectó 273 mil 844 viviendas, 600 hoteles y condominios y 120 hospitales.

